

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala II



**AUTOS: TRANSPORTE DAPELLO S.A. c/ YANIMA BERRIES S.A. s/
EJECUCION HIPOTECARIA. EXPTE. N° 2528/18-16.**

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2026. Por recibidos los presentes autos. Por el recurso interpuesto en fecha 02 de diciembre de 2025 por el letrado ANDRES JUAN PAZ, por derecho propio, el que consiste en un recurso de nulidad (arts. 804 y ss. del CPCCT); y atento la manifestación efectuada por la Agente Fiscal en su informe de fecha 03 de febrero de 2026, CÓRRASE vista a la Sra. FISCAL DE CAMARA. Fdo. Dra. M. SOLEDAD MONTEROS. LG 2528/18-16 **FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital:

CN=MONTEROS María Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27247233933, Fecha:06/02/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>